

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR** - con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ECONOMÍA RURAL** de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-CDNAT-2019-170 (fs.146-148) el Consejo Directivo de esta Facultad designó el Jurado que deberá intervenir en estos actuados, con la exclusión del CPN Fernando Faraldo por encontrarse cumpliendo las funciones de Secretario en ese momento:

Titulares:

Ing. Sandra Elizabet Sauad (PAD por la casa)

Ing. Carlos Augusto Aguirre (JTP)

Mgter. Juan Felipe Cornell (PAD)

Suplentes:

MSc. José Armando Portillo (PAD)

Mgter. Hilda Gerónima Paredes (JTP)

Esp. Miriam Adriana Barbera (PAD)

Esp. Marcelo Rodríguez (PAD)

Esp. Eleonora Santochi (PAD)

Ing. Oscar Eduardo Ávila (PAS)

Ing. Enzo José Luis Tartara (PAD)

Dr. César Gabriel Moreno (PAS)

Dr. Alfredo Luis Pais (PT)

Mgter. Lucio Leonardo Yazlle (PT)

Dra. Sonia Cecilia Calvo (PAS)

Que el Ing. Carlos Augusto Aguirre se excusa como miembro del Jurado a fs.153 (Vta) por razones de salud y a través de resolución R-CDNAT-2019-389 se procedió a aceptar la citada excusación y se reordenó el Jurado de la siguiente manera:

Titulares:

Ing. Sandra Elizabet Sauad (PAD por la casa)

MSc. José Armando Portillo (PAD-La Plata)

Mgter. Juan Felipe Cornell (PAD-Jujuy)

Suplentes:

Mgter. Hilda Gerónima Paredes

Esp. Miriam Adriana Barbera

Esp. Marcelo Rodríguez

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-1514

SALTA, 11 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.895/2017 (Cuerpos I y II)

Esp. Eleonora Santochi
Ing. Oscar Eduardo Ávila
Ing. Enzo José Luis Tartara
Dr. César Gabriel Moreno
Dr. Alfredo Luis Pais
Mgter. Lucio Leonardo Yazlle
Dra. Sonia Cecilia Calvo

Que la Ing. Sandra Elizabet Sauad es Consejera Directiva por el Estamento de Profesores, corresponde que se la excluya como miembro titular del Jurado – representante por la casa – por lo cual deberá ser reemplazada por la Esp. Miriam Adriana Barbera.

Que debido a que en el Art. 2° de la R-CDNAT-2019-389 – al reordenar el Jurado – se designó al Msc. José Armando Portillo (PAD) cuando en realidad se debía designar a la Mgter. Hilda Gerónima Paredes (JTP) en reemplazo del Ing. Carlos Augusto Aguirre (JTP), por lo cual corresponde rectificar la citada resolución, **teniendo en cuenta el Art. 24° y 25°, inc.a) de la Res.CS N° 661/88 y modificatorias, como así también la Res. CD N° 087/02, Art. 1°.**

Que, en virtud de lo expresado precedentemente, el Jurado quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Esp. Miriam Adriana Barbera (PAD por la casa)
Mgter. Juan Felipe Cornell (PAD-Jujuy)
Mgter. Hilda Gerónima Paredes (JTP-Corrientes)

Suplentes:

MSc. José Armando Portillo
Esp. Marcelo Rodríguez
Esp. Eleonora Santochi
Ing. Oscar Eduardo Ávila
Ing. Enzo José Luis Tartara
Dr. César Gabriel Moreno
Dr. Alfredo Luis Pais
MSc. Lucio Leonardo Yazlle
Dra. Sonia Cecilia Calvo

Que – de acuerdo a lo expresado – corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

Original.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-1514

SALTA, 11 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.895/2017 (Cuerpos I y II)

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXCLUIR a la **Ing. Sandra Elizabet Sauad** como miembro titular del Jurado que deberá intervenir en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR -** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ECONOMÍA RURAL** de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, debido a que es Consejera Directiva por el Estamento de Profesores; correspondiendo su reemplazo por la **Esp. Miriam Adriana Barbera** como docente por la casa.

ARTÍCULO 2º.- RECTIFICAR – parcialmente – el Art. 2º de la R-CDNAT-2019-389 en el sentido de designar a la Mgter. Hilda Gerónima Paredes (JTP) en lugar del Msc. José Armando Portillo (PAD), debido a la excusación del Ing. Carlos Augusto Aguirre (JTP), para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 24º y 25, inc.a) de la Res.CS N° 661/88 y modificatorias, como así también del Art. 1º de la Res.CD N° 087/02 en relación a la conformación del Jurado para los Auxiliares de la Docencia. Quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

Titulares:

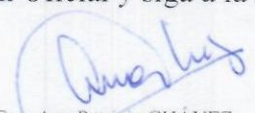
Esp. Miriam Adriana BARBERA (PAD por la casa)
Mgter. Juan Felipe CORNELL (PAD-Jujuy)
Mgter. Hilda Gerónima PAREDES (JTP-Corrientes)

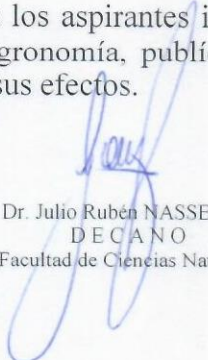
Suplentes:

Msc. José Armando PORTILLO
Esp. Marcelo RODRÍGUEZ
Esp. Eleonora SANTOCHI
Ing. Oscar Eduardo ÁVILA
Ing. Enzo José Luis TARTARA
Dr. César Gabriel MORENO
Dr. Alfredo Luis PAIS
MSc. Lucio Leonardo YAZLLE
Dra. Sonia Cecilia CALVO

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los aspirantes inscriptos, a cada uno de los miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

aim


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales